



**LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE DE ASERCA;**

**CONVOCA**

A TODOS LOS PROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS DE CENTROS DE ACOPIO DE GRANOS Y OLEAGINOSAS ELEGIBLES, CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE ATENCION A PROBLEMAS ESTRUCTURALES (APOYOS COMPENSATORIOS) INCLUIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A QUE SE INSCRIBAN EN EL

**PADRÓN DE CENTROS DE ACOPIO DEL ESTADO DE SONORA**

**REQUISITOS:**

1. Si el propietario y/o arrendatario del centro de acopio ya fue incluido en el Padrón de Centros de Acopio del 2009 y la documentación entregada para tales efectos no sufrió ningún cambio, deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste lo anterior y en caso de que algún documento tuviese alguna modificación se deberá anexar al mismo.
2. Los interesados de nuevo ingreso en inscribirse en el Padrón de Centros de Acopio para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2009/2010 y Primavera-Verano 2010, deberán presentar la siguiente documentación:

**PERSONAS MORALES:**

- a) Copia de escritura pública de propiedad.
- b) Copia del aviso de alta ante la S.H.C.P.
- c) Copia de la cédula de identificación fiscal.
- d) Poder notarial vigente del representante legal.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.
- f) Acta constitutiva y sus últimas reformas (Copia Certificada).
- g) Comprobante de domicilio actual de la empresa u organización.
- h) Comprobante de domicilio del centro de acopio.
- i) Dictamen de verificación de báscula emitido por empresa autorizada.
- j) Escrito indicando el número telefónico actual, fax, e-mail y dirección, a fin de localizar al personal de la empresa para recibir notificaciones.
- k) Relación de unidades de almacenamiento propias y/o rentadas, especificando las características y croquis de la ubicación de cada una de ellas.
- l) Normas de calidad y descuentos sobre las que adquirirán el producto.
- m) Contrato de arrendamiento (En su caso).

**PERSONA FISICA:**

- a) Copia de escritura pública de propiedad.
- b) Copia del aviso de alta ante la S.H.C.P.
- c) Copia de la cédula de identificación fiscal.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- e) Copia de la Clave Única de Registro de Población
- f) Copia del acta de nacimiento.
- g) Comprobante de domicilio del propietario del centro de acopio.
- h) Comprobante de domicilio del centro de acopio.
- i) Dictamen de verificación de báscula emitido por empresa autorizada.
- j) Escrito indicando número telefónico actual, fax, e-mail y dirección, a fin de localizar a la persona para recibir notificaciones.
- k) Relación de unidades de almacenamiento propias y/o rentadas, especificando las características y croquis de la ubicación de cada una de ellas.
- l) Normas de calidad y descuentos sobre las que adquirirán el producto.
- m) Contrato de Arrendamiento (en su caso).

3. En ambos casos deberán entregar debidamente llenados los formatos: **Registro de Centros de Acopio** y el **Convenio de Concertación**, mismos que estarán a su disposición en la ventanilla de inscripción.
4. Además presentar carta compromiso donde ofrezca la disposición de atender en el momento que ASERCA considere necesario a personas autorizadas por este Organismo, para que realicen verificaciones de las instalaciones físicas, báscula, así como los sistemas y equipos con los que cuenta, para ofrecer el servicio de recepción, análisis de calidad del producto, así como la información que se solicite sobre el seguimiento de la operación diaria del acopio.
5. Al menos tres fotografías del Centro de Acopio, impresas y en CD, donde se refleje la capacidad instalada (Bodega, Silos, báscula y oficinas)

NOTA ACLARATORIA: La clave que se asigne será directamente sobre el bien inmueble donde se acopie el producto.

La recepción de la documentación se llevará a cabo del **22 de Febrero al 19 de Marzo del 2010, en la Dirección Regional de ASERCA Noroeste**, ubicada en Carretera Internacional a Guaymas Km. 1 y Periférico Sur Col. "Y" Griega, Hermosillo, Sonora. Para cualquier información adicional puede comunicarse a los teléfonos: 01 6622 54-28-74 al 78 Ext. 50353 o a los correos electrónicos: asercanoroestedr@gmail.com. y asercanoroestedr@prodigy.net.mx

ATENTAMENTE

Director Regional Noroeste de ASERCA.

**M.C. MANUEL DE JESUS QUINTERO MEZA**

Hermosillo, Son., 22 de Febrero del 2010.